



SALTA, 17 MAY 2018!

RESOLUCIÓN N°

148

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9229-18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación NANUP, Nse. Silvia C. Aides, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “El lugar de conflicto en la organización escolar. El aporte de la mediación”; y

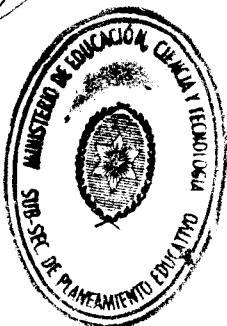
#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 04 de Agosto al 13 de Octubre de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad a Distancia;

Que los destinatarios son: Docentes de Primario y Secundario, Docentes de Educación Primaria y Secundaria de la Educación de Jóvenes y Adultos, Psicopedagogos, Estudiantes de los profesorados del último año;

Que los objetivos son: Adquirir los conocimientos básicos acerca de la gestión de los conflictos; Formar en las competencias profesionales necesarias para una gestión institucional de conflictos con el aporte de la mediación;

Que la capacitadora es: Prof. Susana Beatriz Urdinez, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**148**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9229-18**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**El lugar de conflicto en la organización escolar. El aporte de la mediación**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación NANUP, Nse. Silvia C. Aides, destinado a Docentes de Nivel Primario y Secundario, Docentes de Educación Primaria y Secundaria de la Educación de Jóvenes y Adultos, Psicopedagogos, Estudiantes de los profesorados del último año, se realizará los días 04 de Agosto al 13 de Octubre de 2018 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta